



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RIBA



FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 08-08-18

Siendo las once y quince de la mañana del ocho de agosto del dos mil dieciocho, en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNP, se reunió el Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Dr. Arq. ADOLFO ALEJANDRO GARAY CASTILLO, Decano de la FAU-UNP, con la asistencia de los señores; Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS, miembro; Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA, miembro; Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ, M.Sc., miembro; Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL, miembro; Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO, miembro; y Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, miembro.

Justificó su inasistencia el Dr. Arq. A. DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, por tener que atender asuntos urgentes en su calidad de Director General de Administración de la UNP.

Justificó su inasistencia la Dra. Arq. CECILIA E. QUINTANA GUTIÉRREZ, Secretaria Académica de la FAU-UNP, por encontrarse evaluando cursos a su cargo.

Comprobado el quórum reglamentario, el señor Decano declaró instalado el Consejo de Facultad, disponiendo el inicio de la sesión.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El señor decano somete a consideración del Consejo de Facultad la aprobación del Acta N° 09-CF-SO-2018, de fecha 01 de agosto del 2018.

Se aprueba el Acta N° 09-CF-SO-2018 de fecha 01-08-18.

SECCIÓN DESPACHO

1. Registro N° 480-UNP-FAU/2018 de fecha 01-08-18.- Oficio N° 149-T.H.-UNP-2018, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor de la UNP alcanza el Acta Complementaria de Sesión de Tribunal de Honor de fecha 02-07-18, referente a la revisión del Acta de sesión del Tribunal de Honor de fecha 28-06-18 referente al expediente 46-3102-18-2 remitido por el Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo, Decano de la FAU-UNP, caso Arq. Melvin D. Marcelo Castillo.
2. Registro N° 991-UNP-FAU/2018 de fecha 02-08-18.- Oficio N° 009-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, presenta la propuesta de Docentes para la conformación del Jurado Ad-Hoc para la revisión del Proyecto de Tesis de Investigación Titulado: "Propuesta Urbano Arquitectónica de un Mercado Central para el Óptimo Desarrollo de la Comercialización de Bienes de Consumo en la ciudad de Tambogrande, Piura-2018", presentado por la Bach. Cinthia Elizabeth Sánchez Martínez, egresada de la FAU-UNP, asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.

Propuesta de Jurado Ad Hoc:

- Dr. Adolfo Alejandro Garay Castillo
- Arq. Juan Carlos Fong Castellano
- Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juárez

SECCIÓN INFORMES

1. El Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, informa que el día sábado pasado asistió al evento de Responsabilidad Social Universitaria para ver de qué se trataba, que habló con la Arqta. Española



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

Susana López, quien dio una charla sobre espacios públicos, que no vio asistencia de alumnos nuestros, que él preguntando a los alumnos le dijeron que no sabían de este evento, que sería interesante que estos eventos lo aprovechen los alumnos y docentes de la FAU-UNP. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

- El M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que el tema de la Responsabilidad Social en las universidades es una cosa novedosa, que la Pontificia Universidad Católica del Perú está organizando este "Taller Internacional Piura, Recuperando la vida de los niños y niñas: espacio urbano y emergencia", desde la inundación, que lo ha coordinado con la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNP, que están haciendo un trabajo interesante con financiamiento internacional.
- El Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, manifiesta que la Dra. María Albán como Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria nos invita a participar del evento y resulta que ya estaba designada la Arq. Beberly Tineo y la Arq. Patricia Flores para participar, que la Facultad tiene una representante quien tiene que informar lo que está haciendo, que el documento llega a la Facultad el 16 de julio y recién el Consejo de Facultad se entera en agosto, que esto se debe ir corrigiendo y mejorando.
- El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que desde que se crea la nueva Ley Universitaria se incorpora en el organigrama a la Unidad de Responsabilidad Social, que hubo un evento de capacitación para todas las Facultades de la UNP, y de toda esa gente que participó están la Arq. Cecilia Quintana, Arq. Beberly Tineo y la Arq. Patricia Flores, que la estructura ya está así, que están trabajando como central, que no es así que tienen que informarnos a nosotros, que tenemos otros canales para participar desde la posición docente.
- El Arq. Juan Carlos Fong Castellano, manifiesta que la Dra. Arq. Cecilia Quintana, como Ex Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la FAU-UNP, nos ha mandado varios documentos concernientes a la Responsabilidad Social Universitaria de la UNP.
- El Arq. Rubén Ventura Egoávil, manifiesta que la Unidad de Responsabilidad Social de la FAU-UNP informe sus actividades de manera periódica.
- El Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, manifiesta que la FAU-UNP debe tomar una iniciativa de intervención en la zona de emergencia, no necesariamente a través de Responsabilidad Social, que debemos de tomar una decisión como Facultad.
- El Arq. Rubén Ventura Egoávil, manifiesta que tiene que verse la parte económica, que si no hay una cosa tangible es muy difícil ocuparnos de estos casos, que la Pontificia Universidad Católica del Perú no se mueve sin disponibilidad económica, que ellos han logrado un financiamiento internacional.
- El Dr. Arq. Miguel A. Adrianzén Huancas, manifiesta que la Dirección de Responsabilidad Social es una oportunidad para canalizarlo desde acá y lograr un financiamiento.

EL M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 01 de agosto de este año, donde se le encarga complementar con informes de los Profesores de los cursos donde participa el Arqto. Evaristo José Aburqueque Lapouble, respecto a su desempeño como docente en el presente semestre académico 2018-I, presenta al Consejo de Facultad los informes suscritos por los docentes: M.Sc. Arq. Fabio Carbajal Bengoa, a cargo del curso Diseño VII-Sección 1 y Arq. Rubén Ventura Egoávil, a cargo del curso Construcción III, de fechas 07 y 08 de agosto respectivamente, y da lectura a los documentos. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

3. EL M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 01 de agosto de este año, donde se le encarga complementar con informes de los Profesores de los cursos donde participa el Arqto. Víctor Lenin Sosa Suárez, respecto a su desempeño como docente en el presente semestre académico 2018-I, presenta al Consejo de Facultad los informes suscritos por los docentes: Arq. Rubén Ventura Egoávil, a cargo del curso Diseño VI-Sección 2, de fecha 08-08-18; M.Sc. Arq. Luis Fernando Chero Córdova, a cargo del curso Administración de Obras-Sección 1, de fecha 07-08-18 y Dr. Arq. Orlando Guerrero Franco, a cargo del curso Dibujo Arquitectónico I-Sección 2, de fecha 07-08-18. PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.

- El Dr. Arq. Walter Orlando Guerrero Franco, manifiesta que el Arq. Víctor Sosa le ha entregado un documento de fecha 24-06-18 respecto a un accidente que ha tenido, y le ha dicho que todo el mes de julio no ha venido porque estaba mal.
- El Arq. Juan Carlos Fong Castellano manifiesta que la situación de inasistencia del Arq. Sosa ha sido gestada antes.

ORDEN DEL DÍA

Luego de los debates y votación correspondientes, el Consejo de Facultad adoptó los acuerdos siguientes:

DESPACHO

01-SO-10-18 Registro N° 480-UNP-FAU/2018 de fecha 01-08-18.- Oficio N° 149-T.H.-UNP-2018, mediante el cual el Presidente del Tribunal de Honor de la UNP alcanza el Acta Complementaria de Sesión de Tribunal de Honor de fecha 02-07-18, referente a la revisión del Acta de sesión del Tribunal de Honor de fecha 28-06-18 referente al expediente 46-3102-18-2 remitido por el Dr. Arq. Adolfo A. Garay Castillo, Decano de la FAU-UNP, caso Arq. Melvin D. Marcelo Castillo.

ACUERDO: "SE TOMÓ CONOCIMIENTO. HACER DE CONOCIMIENTO AL ARQ. MELVIN DEGNIS MARCELO CASTILLO EL ACTA COMPLEMENTARIA DE SESIÓN DE TRIBUNAL DE HONOR DE FECHA 02-07-18 PARA SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO".

02-SO-10-18 Registro N° 991-UNP-FAU/2018 de fecha 02-08-18.- Oficio N° 009-2018-UNP-FAU-UI, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FAU-UNP, Dra. Arq. Inés Claux Carriquiry, presenta la propuesta de Docentes para la conformación del Jurado Ad-Hoc para la revisión del Proyecto de Tesis de Investigación Titulado: "Propuesta Urbano Arquitectónica de un Mercado Central para el Óptimo Desarrollo de la Comercialización de Bienes de Consumo en la ciudad de Tambogrande, Piura-2018", presentado por la Bach. Cinthia Elizabeth Sánchez Martínez, egresada de la FAU-UNP, asesorada por el Dr. Walter Orlando Guerrero Franco.

Propuesta de Jurado Ad Hoc:

- Dr. Adolfo Alejandro Garay Castillo
- Arq. Juan Carlos Fong Castellano
- Dr. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea
- Dr. Afranio David Choquehuanca Panta
- Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juárez



ACUERDO: "DESIGNAR AL JURADO CALIFICADOR AD-HOC PARA LA TESIS DE INVESTIGACIÓN: "PROPUESTA URBANO ARQUITECTÓNICA DE UN MERCADO CENTRAL PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES DE CONSUMO EN LA CIUDAD DE TAMBOGRANDE, PIURA-2018", DE LA BACH. CINTHIA ELIZABETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ASESORADA POR EL DR. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO, EL MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR LOS DOCENTES:

- DR. AFRANIO DAVID CHOQUEHUANCA PANTA, PRESIDENTE
- DR. LEOPOLDO AUGUSTO VILLACORTA ICOCHEA, SECRETARIO
- ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUÁREZ, VOCAL".

INFORMES

1. El Dr. Arq. Leopoldo A. Villacorta Icochea, informa que el día sábado pasado asistió al evento de Responsabilidad Social Universitaria para ver de qué se trataba, que habló con la Arqta. Española Susana López, quien dio una charla sobre espacios públicos, que no vio asistencia de alumnos nuestros, que él preguntando a los alumnos le dijeron que no sabían de este evento, que sería interesante que estos eventos lo aprovechen los alumnos y docentes de la FAU-UNP.

ACUERDO: "1) INVITAR A LA DRA. MARÍA ALBÁN SUÁREZ, DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNP PARA QUE NOS EXPONGA LOS PROCEDIMIENTOS RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS FACULTADES EN ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. 2) SOLICITAR A LA ARQ. BEBERLY TINEO MORÁN, DIRECTORA DE UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA INFORMAR PERIODICAMENTE AL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA URSU-FAU-UNP. 3) LLEVAR A CABO UN CONVERSATORIO CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD EN RELACIÓN CON LA CATÁSTROFE POST FENÓMENO NIÑO COSTERO".

2. EL M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 01 de agosto de este año, donde se le encarga complementar con informes de los Profesores de los cursos donde participa el Arqto. Evaristo José Alburqueque Lapouble, respecto a su desempeño como docente en el presente semestre académico 2018-I, presenta al Consejo de Facultad los informes suscritos por los docentes: M.Sc. Arq. Fabio Carbajal Bengoa, a cargo del curso Diseño VII-Sección 1 y Arq. Rubén Ventura Egoávil, a cargo del curso Construcción III, de fechas 07 y 08 de agosto respectivamente, y da lectura a los documentos.

Se pone a consideración la sanción, considerando la reincidencia en las inasistencias injustificadas a clases del Arq. José Evaristo Alburqueque Lapouble, quien ya tiene una llamada de atención por el mismo motivo en el Semestre Académico pasado 2017-II, considerándose aplicar la sanción de suspensión por siete días. El Dr. Arq. Miguel Adrianzén Huanca da lectura al Artículo 282° del Estatuto de la UNP.

Por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SUSPENDER POR EL LAPSO DE SIETE (07) DÍAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES AL ARQ. EVARISTO JOSÉ ALBURQUEQUE LAPOUBLE, POR REITERADAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS EN EL DICTADO DE CLASES DE LOS CURSOS DISEÑO VII-SECCIÓN 1, CONSTRUCCIÓN III Y GEOMETRÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



RIBA

FACULTAD ACREDITADA INTERNACIONALMENTE
POR EL ROYAL INSTITUTE OF BRITISH ARCHITECTS (RIBA)

DESCRIPTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, LA MISMA QUE PREVIAMENTE SERÁ CONSULTADA CON EL ASESOR LEGAL DE LA UNP".

3. EL M.Sc. Arq. A. Alejandro González Cortez, manifiesta que en cumplimiento al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 01 de agosto de este año, donde se le encarga complementar con informes de los Profesores de los cursos donde participa el Arqto. Víctor Lenin Sosa Suárez, respecto a su desempeño como docente en el presente semestre académico 2018-I, presenta al Consejo de Facultad los informes suscritos por los docentes: Arq. Rubén Ventura Egoávil, a cargo del curso Diseño VI-Sección 2, de fecha 08-08-18; M.Sc. Arq. Luis Fernando Chero Córdova, a cargo del curso Administración de Obras-Sección 1, de fecha 07-08-18 y Dr. Arq. Orlando Guerrero Franco, a cargo del curso Dibujo Arquitectónico I-Sección 2, de fecha 07-08-18.

Se pone a consideración la sanción, considerando la reincidencia en las inasistencias injustificadas a clases del Arq. Víctor Lenin Sosa Suárez, quien ya tiene una llamada de atención por el mismo motivo en el Semestre Académico pasado 2017-2. considerándose aplicar la sanción de suspensión por siete días.

Se abstiene de votar el Arq. Rubén L. Ventura Egoávil.

Por mayoría se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERO: SUSPENDER POR EL LAPSO DE SIETE (07) DÍAS SIN GOCE DE REMUNERACIONES AL ARQ. VÍCTOR LENIN SOSA SUÁREZ, POR REITERADAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS EN EL DICTADO DE CLASES DE LOS CURSOS DISEÑO VI-SECCIÓN 2, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS-SECCIÓN 1 Y DIBUJO ARQUITECTÓNICO-SECCIÓN 2, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, LA MISMA QUE PREVIAMENTE SERÁ CONSULTADA CON EL ASESOR LEGAL DE LA UNP".

Siendo la una y quince de la tarde y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Decano dio por terminada la presente sesión.

Dr. Arq. ADOLFO A. GARAY CASTILLO

Dr. Arq. MIGUEL A. ADRIANZÉN HUANCAS

Dr. Arq. LEOPOLDO A. VILLACORTA ICOCHEA

M.Sc. Arq. A. ALEJANDRO GONZÁLEZ CORTEZ

Arq. RUBÉN LUIS VENTURA EGOÁVIL

Arq. JUAN CARLOS FONG CASTELLANO

Dr. Arq. WALTER ORLANDO GUERRERO FRANCO